

## INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

El presente informe se rinde en seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral de este Instituto, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 inciso a) y 14 numeral 4, inciso m) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

### ACTIVIDADES CONCLUIDAS

- Elaboración del dictamen que contiene las propuestas definitivas para la integración de los 25 consejos distritales electorales que fungirán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022
- Elaboración del Calendario actividades de los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022.
- Elaboración del Calendario de actividades de los Consejos Distritales Electores para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022.
- Elaboración de las tablas de resultados de la elección de Diputaciones durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- Elaboración de las tablas de resultados de la elección de concejalías a los Ayuntamientos que se rigen por el Sistema de Partidos Políticos, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- Elaboración de los formatos de documentación Electoral y diseño del material electoral Proceso Electoral Local Ordinario y Extraordinario, así como lo relativo al Voto Postal y Electrónico de los Ciudadanos Residentes en el Extranjero.
- Elaboración de los lineamientos para el desarrollo de los cómputos distritales para la elección a la gubernatura y anexos correspondientes, (cuadernillo de consulta sobre votos válidos y nulos y manual para el desarrollo de los cómputos), para el proceso electoral local ordinario 2021- 2022.
- Elaboración del material para el Simulacro de la elección a la Gubernatura.
- Elaboración de los dictámenes de atracción y delegación de atribuciones y funciones de consejos municipales delegados a Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022.
- Personal adscrito a esta Dirección impartió capacitación a los Consejos Distritales Electorales con elecciones extraordinarias.

## CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES

- El veintisiete de noviembre de dos mil veintiuno, se llevó a cabo la instalación de los 25 Consejos Distritales Electorales con lo que dieron inicio las actividades de preparación, desarrollo y vigilancia de las diferentes etapas del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, para la elección de la Gobernadora o Gobernador Constitucional del Estado.
- El veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, se llevó a las Presidencias y secretarías de los 25 Consejos Distritales Electorales a plática de inducción a las actividades del Proceso Electoral Local Ordinario.
- Con fecha treinta de noviembre de dos mil veintiuno, los 25 Consejos Distritales Electorales celebraron sesión Ordinaria.
- Del treinta de noviembre de dos mil veintiuno al veintiocho de febrero de dos mil veintidós las presidencias de los consejos distritales electorales, acuden a los municipios para entrega de solicitudes y firma de convenios con las autoridades municipales para la colocación y fijación de propaganda electoral de partidos políticos y candidaturas independientes, en bastidores, mamparas y lugares de uso común, durante el periodo de campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022.
- Con fecha treinta de diciembre de dos mil veintiuno, los 25 Consejos Distritales Electorales celebraron sesión Ordinaria.
- Con fecha veintiuno de enero de dos mil veintidós, en sesión extraordinaria urgente los Consejos Distritales Electorales de Matías Romero Avendaño, Santo Domingo Tehuantepec y Salina Cruz en rindieron informe, respecto de los Consejos Municipales Electorales que les fueron delegados para la elección de concejalías a los Ayuntamientos. Así como el Consejo Distrital de Acatlán de Pérez Figueroa, informando que el Consejo General de este Instituto les instruyo llevar a cabo la elección extraordinaria de Diputación por el Principio de Mayoría Relativa, por lo que a partir de esa fecha los referidos Consejos llevan a cabo la preparación del Proceso Ordinario y Extraordinario.
- Con fecha treinta y uno de enero de dos mil veintidós, los 25 Consejos Distritales Electorales celebraron sesión Ordinaria.
- Del tres al veintisiete de febrero de dos mil veintidós las presidencias de los consejos distritales electorales, acuden a los municipios para entrega de solicitudes y firma de convenios con las autoridades municipales para la colocación y fijación de propaganda electoral de partidos políticos y candidaturas independientes, en bastidores, mamparas y lugares de uso común, durante el periodo de campaña del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022.



- Con fecha veinte de febrero de dos mil veintidós, en sesión extraordinaria los Consejos Distritales Electorales de Santa Cruz Xoxocotlán y Tlacolula de Matamoros rindieron informe, respecto de los Consejos Municipales Electorales que les fueron delegados para la elección de concejalías a los Ayuntamientos, por lo que a partir de esa fecha los referidos Consejos llevan a cabo la preparación del Proceso Ordinario y Extraordinario.
- Del veintiuno al veintiocho de febrero de dos mil veintidós las presidencias de los consejos distritales electorales de Santa Cruz Xoxocotlán y San Pablo Villa de Mitla, acuden a los municipios para entrega de solicitudes y firma de convenios con las autoridades municipales para la colocación y fijación de propaganda electoral de partidos políticos y candidaturas independientes, en bastidores, mamparas y lugares de uso común, durante el periodo de campaña del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022.
- Los Consejos Distritales Electorales de Ixtlán de Juárez y San Lucía del Camino, aprobaron mediante acuerdo su cambio de sede.
- Con fecha veintiséis de febrero de dos mil veintidós, los 25 Consejos Distritales Electorales celebraron sesión Ordinaria.

## ACUERDOS E INFORMES RELAVANTES

| <b>CDE<br/>P.E.L.O. 2021-2022</b>                                       | <b>CDE 01, 11, 18 Y 19<br/>P.E.L.E. 2022</b>  | <b>CDE 15 Y 17<br/>P.E.L.E. 2022</b>   |
|---|---|--|
| HORARIO DE OFICINA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021-2022. | PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA DISTRIBUCIÓN DE LOS LUGARES DE USO COMÚN, SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES E INDEPENDIENTES, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2022. | PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA DISTRIBUCIÓN DE LOS LUGARES DE USO COMÚN, SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, CANDIDATURAS COMUNES E INDEPENDIENTES Y/O CANDIDATURAS INDEPENDIENTES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2022. |
| PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA                                     | INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA SOBRE LAS  | INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA SOBRE LAS   |



INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA



|  |   |  |
|--|---|--|
| <p>DISTRIBUCIÓN DE LOS LUGARES DE USO COMÚN, SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES E INDEPENDIENTES, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021-2022.</p> | <p>CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL PARA RESGUARDAR LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021-2022 Y EXTRAORDINARIO 2022.</p>  | <p>CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL PARA RESGUARDAR LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2022.</p>   |
| <p>INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL PARA RESGUARDAR LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021-2022.</p>                | <p>SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA Y A LA PERSONA RESPONSABLE DE LLEVAR LA ASIGNACIÓN DE FOLIOS DE LAS BOLETAS QUE SE DISTRIBUIRÁN EN CADA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2022.</p>   | <p>INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA SOBRE LA PLANEACIÓN DE ESCENARIOS DE CÓMPUTO, PARA LA ELECCIÓN DE LA GOBERNADORA O GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.<br/><br/>ASÍ COMO EL INFORME DE ESCENARIOS DE CÓMPUTOS EN CUANTO HACE A LA ELECCIÓN DE CONCEJALIAS A LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2022.</p> |
| <p>INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA SOBRE LA PLANEACIÓN DE ESCENARIOS DE CÓMPUTO, PARA LA ELECCIÓN DE LA GOBERNADORA O GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.</p>   | <p>INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA SOBRE LA PLANEACIÓN DE ESCENARIOS DE CÓMPUTO, PARA LA ELECCIÓN DE LA GOBERNADORA O GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.<br/><br/>ASÍ COMO EL INFORME DE ESCENARIOS DE CÓMPUTOS EN CUANTO HACE A LA ELECCIÓN DE DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA Y DE CONCEJALIAS A LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL</p> | <p>SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA Y A LA PERSONA RESPONSABLE DE LLEVAR LA ASIGNACIÓN DE FOLIOS DE LAS BOLETAS QUE SE DISTRIBUIRÁN EN CADA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2022.</p>  |



951 5020630

H. Escuela Naval Militar #1212, Col. Reforma y  
C. Gardenias # 210, Col. Reforma, Oaxaca.



| PROCESO ELECTORAL | LOCAL EXTRAORDINARIO 2022.  | LOCAL ORDINARIO 2021-2022   |
|-------------------|---|---|
|                   | <p>POR EL QUE SE DESIGNA A LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES, QUE AUXILIARÁN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL EN EL PROCEDIMIENTO DEL CONTEO, SELLADO, AGRUPAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES Y SE FACULTA A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PARA QUE DESIGNE A LOS PRESTADORES DE SERVICIO O PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, QUIENES APOYARAN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REFERIDAS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2022. PARA LAS ELECCIONES DE CONCEJALÍAS Y DE DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA</p> | <p>POR EL QUE SE DESIGNA A LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES, QUE AUXILIARÁN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL EN EL PROCEDIMIENTO DEL CONTEO, SELLADO, AGRUPAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES Y SE FACULTA A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PARA QUE DESIGNE A LOS PRESTADORES DE SERVICIO O PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, QUIENES APOYARAN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REFERIDAS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2022. PARA LAS ELECCIONES DE CONCEJALÍAS A LOS AYUNTAMIENTOS.</p> |

## DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL

El Consejo General de este Instituto, aprobó los formatos de la documentación y diseño del material electoral, validados por el Instituto Nacional Electoral.

- El treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, los que serán utilizados en la elección de Gubernatura del estado, para el proceso electoral local ordinario 2021-2022.
- En la misma fecha la de las y los ciudadanos oaxaqueños residentes en el extranjero para el voto postal, así como el modelo del sobre-voto y el instructivo para votar desde el extranjero, que serán utilizados en la elección de la Gubernatura para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022.
- El once de enero de dos mil veintidós, para el voto electrónico de las y los ciudadanos oaxaqueños residentes en el extranjero, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022.

- Con fecha trece de febrero de dos mil veintidós, los que serán utilizados en la elección de diputación por el principio de mayoría relativa y de concejalías a los ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022.

## DE LA COADYUVANCIA CON EL INE

### 1.- PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021-2022

Las actividades que se relacionan a continuación se encuentran establecidas en el Calendario de Coordinación INE-IEEPCO, y la Dirección Ejecutiva de organización y Capacitación Electoral lo remite mediante aviso vía correo electrónico a la Secretaría Ejecutiva para que por conducto de esta se envíe vía SIVOPLE al INE.

- Con fecha siete de septiembre de dos mil veintiuno, se envió la conclusión de la actividad identificada con el ID 1.3, relativa a la Sesión para dar inicio al PEL.
- Con fecha trece de septiembre de dos mil veintiuno, se envió la conclusión de la actividad identificada con el ID 2.1, relativa a la Convocatoria para la integración de los Órganos Distritales.
- Con fecha diez de noviembre de dos mil veintiuno, se envió la conclusión de la actividad identificada con el ID 13.2, relativa a la Entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, en medios impresos y electrónicos.
- Con fecha veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno, se envió la conclusión de la actividad identificada con el ID 2.2, relativa a la Sesión en la que se designan e integran los Órganos Distritales.
- El veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, se envió la conclusión de la actividad identificada con el ID 2.3, relativa a la Instalación de los Órganos Distritales.
- Con fecha tres de enero de dos mil veintidós, se envió la conclusión de la actividad identificada con el ID 13.4, relativa a la Aprobación de la documentación y material electoral y lo correspondiente a la Aprobación de la documentación y material electoral referentes al voto electrónico de las y los ciudadanos oaxaqueños residentes en el extranjero, para el proceso electoral local ordinario 2021-2022.
- El uno de febrero de del año en curso, se envió la conclusión de la actividad identificada con el ID 17.1, relativa a la Aprobación de los lineamientos de cómputo y del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.

## PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2022

- Con fecha nueve de febrero del año en curso, se envió la conclusión de la actividad identificada con el ID 10.1, relativa a la Entrega a la Junta Local Ejecutiva del INE para revisión, de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, en medios impresos y electrónicos y la conclusión de la Entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE para revisión, de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, en medios impresos y electrónicos.
- Con fecha diez de febrero de dos mil veintidós, se envió la conclusión de la actividad identificada con el ID 1.1, relativa a Sesión para dar inicio al PELE y la conclusión de la actividad identificada con el ID 2.1, relativa a la Sesión en la que se designan e integran los Órganos Distritales, en este caso se informó que el Consejo General del IEEPCO, mediante IEEPCO-CG-13/2022, ejerció la facultad de atracción de atribuciones y funciones de cinco consejos municipales electorales y se propuso la delegación de los mismos en los respectivos consejos distritales electorales, para el proceso electoral local extraordinario 2022 y mediante acuerdo IEEPCO-CG-18/2022, instruyó al 01 consejo distrital electoral con cabecera en Acatlán de Pérez Figueroa, llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección a diputación por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral local extraordinario 2022.
- El doce de febrero de dos mil veintidós, se envió la conclusión de la actividad identificada con el ID 13.1, relativa a la determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral.
- Con fecha trece de febrero del año en curso, se envió la conclusión de la actividad identificada con el ID 2.2, relativa a la Instalación de los Órganos Distritales, informando que, se realizó la sesión de inicio de actividades del Proceso Electoral Local Extraordinario de los consejos distritales electorales con delegación de funciones de los municipios con elección extraordinaria.
- Con fecha quince de febrero de dos mil veintidós, se envió la conclusión de la actividad identificada con el ID 13.2, relativa al Informe que rinden las y los presidentes sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.
- Con fecha veintiuno de febrero de dos mil veintidós, se envió la conclusión de la actividad identificada con el ID 10.4, relativa a la designación de la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla y la conclusión de la actividad identificada con el ID 10.4, relativa a la designación, por parte del órgano competente del OPL, del personal que tendrá acceso a la bodega electoral.

## OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Se informa que se cumplieron en tiempo y forma, la carga validación y actualización de la información de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), correspondiente a los meses de noviembre, diciembre de 2021 y enero de 2022.

## SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

- Sobre actividades, planes, programas y proyectos que se desarrollan para atender a la ciudadanía que reside en el Extranjero.
- Resultados electorales de ayuntamiento para Oaxaca a partir del año 2000 hasta las más recientes.
- Confirmar datos de los resultados electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- Resultados electorales de Diputaciones de los años 2018 y 2021 con el número de votos y porcentajes obtenidos por partido en toda la república mexicana.
- Integración de los ayuntamientos (Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021) así como los medios de impugnación resueltos de su entidad federativa, por género.
- Número de presidencias municipales, sindicaturas y regidurías serán ocupadas por mujeres y cuantas, por hombres, derivado del Proceso 2020-2021.
- Informe si dentro de los registros con que cuenta la institución la ciudadana [REDACTED] ha tenido algún cargo de elección popular del primero de noviembre del año dos mil quince al veintiuno de noviembre del año dos mil veintiuno.
- Nombre completo de la persona titular de cada una de las presidencias municipales; nombre del partido político que ostenta la presidencia de cada uno de los municipios (o en su caso, alcaldías) en la entidad, nombres completos de las personas reelectas como diputadas y diputados locales y de las personas que fueron reelectas como presidentas y presidentes municipales en el último proceso electoral.
- Cédulas de entrevista y todos aquellos documentos que contengan los comentarios y observaciones derivadas de la entrevista de los aspirantes a integrar el 15 Consejo Distrital con cabecera en Santa Cruz Xoxocotlán.
- Solicito el desglose y porcentaje que integra cada uno de los siguientes elementos: Examen de Conocimientos; Valoración Curricular y entrevista de todas y cada una de las personas que aspirantes a integrar el 15 Consejo Distrital con cabecera en Santa Cruz Xoxocotlán.
- Resultados de las elecciones de Gobernador, Diputaciones y Ayuntamientos del periodo 2000 al 2021; número de ubicación de casillas instaladas en Oaxaca del 2000 a la fecha desagregada por distrito local; Estadísticas de Género de los resultados de todas las elecciones del 2006 a la fecha.



- Municipios que tuvieron cambio de administración o presidentes municipales.
- Proporcionar archivos históricos de los resultados electorales en el estado a los diferentes cargos de elección a nivel sección electoral, anteriores al proceso electoral 2010.
- Integración final de los ayuntamientos electos en el año 2020 (Presidencia Municipal, Sindicatura(s), Regidurías por Mayoría Relativa y Representación Proporcional), con nombre y apellido si es posible.
- Cartografía electoral en formato KML del estado de Oaxaca, el más actualizado.
- Resultados oficiales de los procesos electorales de 2016, 2014 y 2010, específicamente de la Gubernatura y diputaciones locales.
- Información de todos los conflictos electorales y post electorales que se han registrado desde 1990 al 2021 en las elecciones de Presidencias Municipales.
- Informe detallado, fundado y motivado del Recurso de Revisión R.R.A.I./0355/2021/SICOM.
- Derivado de la sentencia SUP-JDC-352 y 353 emitido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el cual determinó que las personas sin sentencia condenatoria tienen derecho a ejercer el voto con base en la presunción de inocencia. Solicito conocer si el sujeto obligado se encuentra desarrollando acciones específicas para dar cumplimiento a la sentencia previamente mencionada.
- Integración de los ayuntamientos (Presidencia municipal y regidurías) desde 1991 al 2021; en los listados indicar sexo y fecha de nacimiento, o algún otro dato para diferenciar los homónimos.
- Listado de todos los candidatos a ediles en las elecciones de Ayuntamientos (sistema partidos políticos) y de Diputaciones locales desde el año 2010, 2013 y 2016 incluyendo ganadores y perdedores; listado de municipios que registraron coaliciones y/o candidaturas comunes en las elecciones de ayuntamientos de los años 2010, 2013 y 2016 y de los municipios que registraron coaliciones y/o candidaturas comunes en la elección de diputados locales de los años 2010, 2013 y 2016 y detalle que partidos lo integraron.

## ACTUALMENTE

- Se llevan a cabo los trabajos en la bodega electoral tendientes a la destrucción, desincorporación y en su caso, la conservación de la documentación y material electoral, utilizado en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- Se elabora el material para el Simulacro para las elecciones extraordinarias.

## **INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

El presente informe fue elaborado por la Licenciada Italy Nacif Lira, Encargada del Despacho de la Coordinación de Vinculación con el INE, relativo al seguimiento de actividades de coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a través de la Coordinación de Vinculación con el INE de este Instituto; el periodo que se informa abarca del 06 de septiembre de 2021 al 24 de febrero de 2022.

Con fecha 6 de septiembre de 2021, la Presidencia del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, declaró formalmente el inicio del Proceso Electoral Local 2021-2022, en razón de lo anterior, funcionarias y funcionarios del INE-IEEPCO, celebraron reuniones de trabajo para revisar y realizar observaciones al proyecto de Convenio General de Coordinación y Colaboración, que en cumplimiento a la normatividad electoral aplicable, se tiene que celebrar entre ambas instituciones, con el objetivo de establecer las bases de coordinación y hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Local 2021-2022; suscribiéndose electrónicamente el 14 de septiembre de 2021.

En los primeros días de febrero de 2022, y derivado de la declaración del inicio del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, realizada por la Presidencia de este Instituto Electoral Local el día 17 de enero, se recibió la notificación de la propuesta de Convenio General Coordinación y Colaboración para las Elecciones Extraordinarias 2022 a celebrarse en el estado de Oaxaca, realizada por el Instituto Nacional Electoral, con el objetivo de realizar el análisis correspondiente de las actividades y plazos considerados; la cual fue circulada en tiempo y forma a las áreas ejecutivas y técnicas de este Instituto para el trámite correspondiente; como resultado de ello, se remitieron las observaciones encontradas, para su posible consideración.

Pero derivado de que el máximo órgano de dirección de este Instituto, celebró sesión extraordinaria el día 13 de febrero de la presente anualidad y ella aprobó el acuerdo IEEPCO-CG-30/2022, mediante el cual se emite y ordena la publicación de la convocatoria a los partidos políticos, candidaturas independientes, así como candidaturas independientes indígenas y/o afromexicanas, para la elección extraordinaria de concejalías a los ayuntamientos en los municipios de San Pablo Villa de Mitla, y Santa Cruz Xoxocotlán, en cumplimiento a la resolución incidental de cumplimiento de sentencia SUP-REC-2136/2021, incidente-1, e incidente-4 SX-JDC-1338/2021,

derivadas del proceso electoral ordinario 2020-2021; a la fecha de este informe, aún no se ha realizado la suscripción de dicho instrumento jurídico.

Ahora bien, respecto del seguimiento a los Acuerdos y Resoluciones emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que son notificados vía Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, en adelante SIVOPLE, al Instituto, relativos a los Procesos Electorales 2022 en Oaxaca, durante el periodo que se informa podemos destacar los siguientes:

| Número de Acuerdo                 | Asunto  |
|-----------------------------------|---|
| <b>INE/CG1494/2021</b>            | se aprueba la Integración y Presidencias de las Comisiones Permanentes y otros Órganos del Instituto Nacional Electoral, así como la creación de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.   |
| <b>INE/CG1567/2021 y anexo</b>    | relativo a la pérdida de registro del Partido Político Nacional denominado Partido Encuentro Solidario, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el seis de junio de dos mil veintiuno   |
| <b>INE/CG1568/2021 y anexo</b>    | relativo a la pérdida de registro del Partido Político Nacional denominado Redes Sociales Progresistas, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el seis de junio de dos mil veintiuno.  |
| <b>INE/CG1569/2021 y anexo</b>    | relativo a la pérdida de registro del Partido Político Nacional denominado Fuerza por México, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el seis de junio de dos mil veintiuno.  |
| <b>Resolución INE/CG1601/2021</b> | por el que se aprueba ejercer la facultad de atracción para determinar fechas únicas de conclusión del periodo de precampañas y para recabar apoyo de la ciudadanía para las candidaturas independientes, durante los procesos electorales locales 2021-2022 en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas |
| <b>Resolución INE/CG1643/2021</b> | por el que se aprueba ejercer la facultad de Asunción Parcial para implementar el conteo rápido en las elecciones de gubernatura en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, durante los procesos electorales locales 2021-2022  |
| <b>INE/CG1690/2021 y anexo</b>    | por el que se prueban las modificaciones, en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares, al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional  |

| PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021-2022 | Electoral, así como a su Anexo 13 relativo a los lineamientos del PREP y el Anexo 18.5 referente a la estructura de los archivos CVS para el tratamiento de la base de datos relativa al PREP.  |
|---|---|
| <b>INE/CG1733/2021 y anexo</b>              | por el que se ordena la publicación del Catálogo Nacional de Estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en la cobertura de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2021- 2022 y el periodo ordinario durante 2022; aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria celebrada el treinta de noviembre del año en curso. |
| <b>INE/CG1764/2021 y anexo</b>              | por el que se aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor de los conteos rápidos para los Procesos Electorales Locales 2021-2022  |
| <b>INE/CG1762/2021</b>                      | por el que se aprueba que las credenciales para votar que pierden vigencia el 1° de enero de 2022, sean utilizadas en la jornada de la revocación de mandato 2022, así como en las elecciones ordinarias o, en su caso, extraordinarias que se celebren con motivo de los Procesos Electorales Locales 2021- 2022   |
| <b>INE/CG1779/2021</b>                      | por el que se determinan las reglas para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización, así como los gastos que se consideran para la obtención del apoyo de la ciudadanía y precampaña correspondiente a los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2021-2022, así como los Procesos Extraordinarios que pudieran derivarse de dichos procesos                                |
| <b>INE/CG1787/2021 y anexo</b>              | por el que se aprueba el Plan de Implementación 2022 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.   |
| <b>INE/CG1780/2021</b>                      | por el que se instruye a la Unidad Técnica de Fiscalización el procedimiento a seguir ante el incumplimiento de presentación del informe de ingresos y gastos de los sujetos y personas obligadas durante el periodo de obtención del apoyo de la ciudadanía y precampaña durante los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2021-2022.  |
| <b>INE/CG1794/2021</b>                      | por el que se aprueba ejercer la facultad de atracción de la actividad de Divulgación Digital Institucional de las candidaturas a gubernaturas, durante los Procesos Electorales Locales 2021-2022 de los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.   |
| <b>INE/CG46/2022 y anexos</b>               | por el que se emiten los lineamientos para el uso del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales 2021-2022  |
| <b>INE/CG87/2022</b>                        | por el que se aprueba y ordena la publicación del catálogo de emisoras para los procesos electorales extraordinarios correspondientes a la elección de una Diputación en el Distrito Electoral Local 01 con cabecera en Acatlán de Pérez Figueroa y de las personas integrantes de los ayuntamientos en los municipios de Santa María Mixtequilla, Reforma de Pineda, Santa María       |

|  |   |
|--|---|
| <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021-2022</p> | <p>Xadani, Santiago Laollaga, Chahuites, Santa Cruz Xoxocotlán y San Pablo Villa de Mitla, en el estado de Oaxaca y se modifican los acuerdos INE/ACRT/07/2022 e INE/JGE249/2021, para efecto de aprobar el modelo de distribución y las pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos, candidaturas independientes y autoridades electorales</p>  |
| <p><b>INE/CG85/2022 y anexos</b></p>               | <p>por el que se aprueba el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022, en los municipios de Chahuites, Reforma de Pineda, Santa María Mixtequilla, Santa María Xadani, Santiago Laollaga, así como la diputación correspondiente al Distrito 01, con cabecera en Acatlán de Pérez Figueroa, todos ellos pertenecientes al estado de Oaxaca</p> |

Expuesto lo anterior, se informa que, las Direcciones Ejecutivas y Unidad Técnicas correspondientes, han dado seguimiento y cumplimiento a los Calendarios de Coordinación notificados, tanto para el proceso ordinario 2021-2022, como para el extraordinario 2022. Es de suma importancia mencionar que con fecha 14 de febrero de 2022, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, notificó a este Instituto la propuesta de Calendario de Coordinación para las elecciones extraordinarias a celebrarse en los municipios de San Pablo Villa de Mitla y Santa Cruz Xoxocotlán, el cual se socializó con las áreas ejecutivas y técnicas del IEEPCO para las observaciones correspondientes; resultado de ello, el día 15 de febrero se remitieron vía SIVOPLE las observaciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral para los efectos conducentes.

También se informa que, desde el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario en nuestra Entidad, del 06 de septiembre pasado al 24 de febrero de 2022, la Coordinación de Vinculación con el INE, ha dado seguimiento a 325 actividades notificadas vía SIVOPLE, las cuales han sido turnadas a las áreas ejecutivas y unidades técnicas del IEEPCO para su oportuna atención y conocimiento.

Dicho lo anterior, es de mencionarse que en el periodo que se informa, se han registrado el seguimiento a 214 envíos de documentos en el apartado de "Consultas y Documentos" del SIVOPLE, correspondientes al cumplimiento de actividades, notificación de Acuerdos, Lineamientos, Resoluciones, entregables establecidos por la normatividad del Instituto Nacional Electoral y del IEEPCO, entre otros.



Así pues, en lo que refiere a las actividades de competencia de las Consejeras y Consejeros Electorales, tal como se solicita en los oficios correspondientes que se haga de conocimiento del órgano máximo de dirección del instituto, la Coordinación de Vinculación con el INE, ha remitido la totalidad de los Acuerdos, Consultas, Resoluciones, Lineamientos, entre otros, aprobados por el Consejo General del INE y notificados por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales a través del SIVOPLE.



INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

